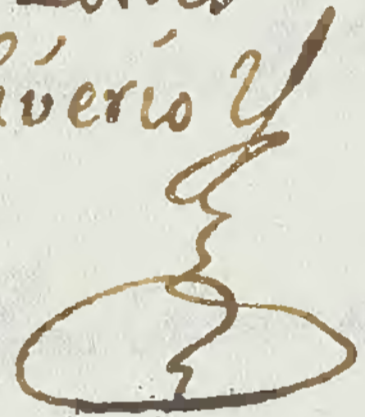


diem, y expresion del efecto para que es, infor-  
men in capitulari en raxon de lo contenido,  
cuyo informe con fe' q<sup>s</sup> de todo ha de dar el  
Escribano de el, remitira' un con la mayor  
brevedad a mis manos cerrado, y sellado para  
dar cuenta en la Camara. Dios q. a un  
m.a. M. V. de Junio de 1754.

Migo de Torres  
y Oliverio y  


S. D. Tomas de Paraxaga

Lorca.

~~Escritura de venta de la casa de la calle de la Cruz~~

